Año 2.° Paz, Viernes 25 de Setiembre de 1846. Núm. 412.

SUSCRICION--Por un mes 20 rs.--por seis meses ó un año á 2 pesos mensuales.
AVISOS--Los de menos de diez lineas, por ocho publicaciones un peso; los de mayor estension, proporcionalmente.

LA ÉPOCA.

REMITIDOS--Sobre asuntos particulares á precios convencionales--los que sean de interés público se insertarán *gratis*--No se admite comunicado alguno sin firma conocida. Toda correspondencia debe venir *franca de porte*.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

ALMANAQUE.

Sta. Maria de Cerbelion.

El Sol en *Libra*.

D.	Sale. H. M.	Se pone. H. M.
1	6--12	5--48
5	6--09	5--50
10	6--06	5--53
15	6--03	5--56
20	6--01	5--58
25	5--58	6--01

Movimientos de Luna.

El 5--Luna llena á las 9 y 49 ms. de la mañana.
El 12--Cuarto menguante á las 7 y 31 ms. de la mañana.
El 20--Luna nueva á las 11 y 23 ms. de la mañana.
El 28--Cuarto creciente á las 3 y 3 ms. de la mañana.

LA ÉPOCA.

ESTRACTO DE LOS IMPRESOS DEL ULTIMO CORREO.

PERIODICOS NACIONALES.

Los nùmeros 3 á 11 del «Redactor de la honorable cámara de Representantes» trae

La discusion y aprobacion por aquella cámara del decreto del Gobierno de la República del 28 de Julio de este año, creando en esta ciudad un banco de rescates de oro y plata, rejistrado ya en nuestro diario.

La que se tuvo sobre una medida excepcional, acerca del modo de renovar el consulado de Tarija, que aconsejaba la comision á que el asunto correspondia, y la adopcion de la espresada medida por la Cámara.

Una autorizacion al Ejecutivo para qne pueda imponer y derogar las contribuciones, que propongan las juntas de propietarios de departamento y provincia, como fondos municipales, en favor de apertura y composicion de caminos y construccion de carceles y otros objetos útiles; facultandolo igualmente para reglamentar su recaudacion, y hacer las aplicaciones especiales.

Otra para que pueda el ejecutivo disminuir el porte de las cartas en todas las administraciones de correos de la República.

La discusion no terminada sobre la solicitud del apoderado del jeneral Santa Cruz, reclamando la medalla del Libertador Simon Bolivar. Esta república la obsequió al Libertador: este se la legó por testamento á la república: un congreso la regaló á Santa Cruz; y otro congreso lo privó de ella, quedando finalmente declarada una de las insignias de la autoridad del jefe de la nacion.

«El Redactor de la honorable cámara de Senadores» desde el número 2 al 7 (escluido el 4 que no hemos recibido) contiene

Una resolucion de la cámara aumentando los miembros de la comision de instruccion con dos mas: y fueron nombrados los señores Dalence y Torrico.

Resolucion sobre algunos asuntos particulares.

Aprobacion del decreto del Gobierno de 4 de Marzo de 1845, determinando la comprension territorial de la provincia de Sicasica.

La suspension de la ejecucion del artículo 7 de la ley orgánica y reglamentaria de los juzgados y tribunales de la república, hasta que las Cámaras deliberen acerca de ella y de los còdigos mandados publicar por la ley de 2 de Junio de 1843.

La disposicion que hace capital de la provincia de Arque al pueblo de Capinota.

La aprobacion del proyecto que faculta al ejecutivo á trasladar de una judicatura á otra á los jueces de letras, sin diminucion de rentas etc.

La aprobacion en jeneral de los proyectos relativos á sueldos de la comision de estadística, y premios á los individuos de tropa del ejército que hubiesen cumplido el tiempo de su empeño.

El «Restaurador» trae varias disposiciones oficiales, de que escusaremos hablar, por que se van insertando en nuestras columnas.

La «Hormiga» de Cochabamba trae en sus números 25 y 26 un artículo sobre «Jueces de Paz», en que denuncia varios abusos dignos de atencion. En lo demas sigue con teson su tarea tan útil para el pueblo, como ingrata para quien la desempeña, de propagar la instruccion popular.

La «Abeja» de la Paz, entre otros artículos útiles ó curiosos trae, una representacion y su esplicacion correspondiente, de la fuente hidráulica que se está preparando para sustituir con ella la que al presente adorna la plaza principal de esta ciudad.

No hemos recibido mas periòdicos nacionales. Mañana continuaremos con el estracto de los que nos han venido del esterior.

BOLETIN AMERICANO.

CARTA DEL SR. HOPKINS A ROSAS.

Muchas personas habrán sido las que en la Gaceta de 9 de Mayo, habrán visto la cólera que despliega Rosas contra el Sr. Hopkins, ajente del gobierno de los Estados Unidos; pero muy pocos serán los que tengan conocimiento

y menos por aquel sitio. Las dos mujeres llegaron al famoso *cedro* sin haber encontrado á nadie.

Hacia una media hora que M. de Brevannes estaba sentado al pie de aquel inmenso arbol, y se levantó al ver á M.me de Hansfeld.

Esta ocultò con dificultad su emocion: volvia á ver despues de años à un hombre, à quien tenia miles de razones para abominar. Su corazon latiò con violencia; y dijo en voz baja à Yris que no se separase de ella.

M. de Brevannes, orgulloso y vano, interpretò à su favor esta emocion: contemplaba con arrebato el admirable rostro de Paula, al cual el frio avivaba los colores. Su perfecto talle se diseñaba con asombrosa verdad en su vestido de terciopelo color granate, forrado en armiño.

El marido de Bertha se dejaba arrastrar á las mas locas esperanzas, recordando que à fuerza de tenacidad habia obtenido una cita de aquella mujer, que reunia tantas gracias y tanta dignidad, tantos atractivos y tan alta posicion social; circunstancia que para M. de Brevannes no era la menor de las seducciones de la princesa.

Lleno de amor y esperanzas se acercò pues á la princesa, y le dijo respetuosamente:

—¡Con qué impaciencia, señora, esperaba yo este momento!... ¡Cuanto os agradezco vuestra exesiva bondad para conmigo!

—Vos sabeis, señor, mejor que nadie, quien me impone la necesidad de dar este paso—dijo amargamente la princesa, haciendo alusion á las amenazas de M. de Brevannes.

—Os entiendo, señora,—dijo M. de Brevannes—pero si vos supieseis á que estravios puede arrojar una violenta pasion, de la cual es uno presa años! Ah! cuantas veces he recordado con delicia aquellos tiempos en que os veia todos los dias...y en que, al abrigo del amor que finjia à vuestra tia...

—Basta, señor...basta...sin duda no me habeis pedido esta conversacion para hablarme de un tiempo ya pasado...que por tantas razones debeis procurar olvidar...

—Olvidarlo!...¿Está acaso en mi mano?...Su recuerdo ha borrado todos los demas recuerdos de mi vida.

—Dignaos responderme, señor. Al insistir con tan gran tenacidad en obtener esta cita ¿qué fin os proponiais?

—Es imposible...Yo he podido acojer en mi casa á mi salvador, y ligar con él una amistad, que la igualdad de posicion autorizaba...Confiando en la lealtad del hombre que me salvò la vida, he podido ver sin escrùpulos su afecto puro y honesto hácia mi hija...pero semejantes relaciones no pueden conservarse ahora. Un pobre artesàno como yo, no trata familiarmente con principes. En fin, yo puedo perdonaros la astucia que habeis empleado para entrar en mi casa; pero tolerar en adelante estas visitas, seria aprobar aquella astucia.

—¡Dios mio! Creis...

—Creo que os será dolorosa esta separacion...mui dolorosa...no mas que á nosotros, sin embargo...

—Sin duda, no...—murmuró Bertha, cuyo rostro se inundò de lágrimas.

—Y con todo, continuò Raimond—á vos os quedan los placeres de vuestro rango...

—Los placeres!..¿lo creis asi?

—Los deberes..,si quereis. Teneis que hacer olvidar á vuestra mujer las angustias que le habeis causado, y esta ocupacion es noble y grande para una alma jenerosa. Pero á nosotros...¿qué nos queda para remplazar una intimidad tan cara á nuestros corazones? Mientras tenga yo cerca de mi á esta pobre mujer, os sentiré menos; pero cuando quede solo? Mi pobre hija olvidaba poco á poco las amarguras que la anonadaban en su casa, pensando en la dulce y tranquila alegria que aqui la esperaba...Y ahora ¿què le queda? El dolor de lo pasado, que ojalà no hubiera conocido.

—Padre mio, yo tendré valor—dijo Bertha—¿no me quedais vos?

—Si: y hablarémos muchas veces de él: te lo prometo—añadiò el anciano tendiendo su mano á Arnold, que la apretò entre las suyas.

—Vamos, ánimo, señor Arnold—dijo Bertha procurando sonreirse con el semblante bañado de lágrimas—mi padre os lo ha dicho: no os olvidaremos jamas, y hablaremos de vos con mucha frecuencia...Adios: adios para siempre!...

M. de Hansfeld podia apenas dominar su emocion, y respondiò con voz alterada:—Adios, adios para siempre...creed...y...

de que ese acebato fué producido por una carta del Sr Hopkins al tirano arjentino. Hemos obtenido este documento por una casualidad y vamos á insertarlo en seguida.

Por hoy no haremos mas que dar lugar á la parte de el que quepa en nuestro diario. En otro número lo consideraremos, porque si bien es cierto que no participamos de varias de las opiniones de su autor, no lo es menos que contiene verdades severas que le habrá sido amargo leer á Rosas.

A D. Juan Manuel de Rosas etc. etc. etc.

Señor—como autor de esta carta solo quiero hacerme conocer á U. como un individuo privado que siente un interés en la felicidad de todo el Continente Americano: sentimiento que nació con mi primer aliento y que no cesará sino con mi existencia.

No considerando fuera de tiempo ni impertinente adoptar el medio de una carta privada sin la intencion de que sea publicada para llamar la atencion de U. al objeto que ahora impide la paz y prosperidad de las mas bellas partes de la hermosa América. Conozco intimamente la presente posicion de U. y los peligros que lo rodean. Conozco los remedios de ello. Conozco que en todo el ancho universo no tiene U. un hombre que le sea amigo, en quien pueda U. confiar, ni hai uno entre sus paisanos que le diga á U. lo que siente y piensa. Quiero por tanto que U. eche la vista á otra parte; deseo que U. me oiga á quien se atreve á decirle lo que siente y sabe, para que si U. es un hombre que ama los principios americanos y la libertad pueda meditar larga y profundamente en ello. Echarémos en primer lugar una ojeada á la situacion presente de su pais: despues á la de U. mismo, y en seguida al remedio. Las provincias de la Plata están destrozadas por disenciones domésticas, por una guerra civil furiosa, sangrienta y horrible, y un enemigo estranjero las está atacando para colocarlas bajo influencias estrañas amargamente hostiles á todos sus intereses y á los deseos de la mayor parte de sus habitantes. La poderosa intervencion ha encontrado ya algun suceso, y en las circunstancias presentes, continuará prosiguiendo en sus designios, mientras el solo nombre de República en las riberas del Este de Sud-América, pasen todo el mundo como una palabra de irrision y desprecio mucho mayor todavia que el que al presente tiene. ¿Y cual es la situacion interior de aquella parte de estas Provincias que está aparentemente en paz? La confianza ha desaparecido, el crédito público y privado están desterrados, la moralizacion con sus mil asquerosas formas ha usurpado el lugar de las virtudes públicas y privadas. Los hermanos no osan pronunciar á los hermanos, ni la hermana á la hermana, el temible nombre de «Rosas» sin un temblor. La propiedad está embargada, paralizada toda industria y anulado todo patriotismo. Puedo presentar al ánimo de U. una pintura mas horrorosa, que presentarle las siguientes cuestiones—

¿Cual es el Gobierno Ejecutivo?

¿Cuál es el Gobierno Judicial?

¿Cual es el Gobierno Lejislativo de su pais?

Le responderé yo mismo así: El primero un despotismo, el segundo un instrumento corroido de opresion, y el tercero un [illegible] correspondiente á los dos primeros. Hasta aquí en cuanto á lo que ahora es: no nos preguntemos la razon de por que es asi, basta que la sepamos.

Sabemos tambien que solo hai un hombre en el universo que pueda unir todas las partes, repeler la interferencia estranjera y fundar en el suelo de la América del Sud esa verdadera libertad-republicana-representativa, que no tiene sino un solo hogar, mi propia y gloriosa patria. Yo he poseido por muchos años una ventaja que os ha sido negada, la ventaja de ser un desconocido é inapercibido ciudadano de los Estados Unidos, de oir todas las opiniones de todos los partidos, en la mitad del Este en la América del Sud; de estudiar de este modo con asiduidad, y siempre con el mismo objeto en vista, por mas de seis años, la historia de estos paises. Creo que la conozco, y le digo á U. que mas fé, que mas patriotismo y mas sabiduria se encuentra en ella que el que U. le *concede*.

La lucha del antiguo despues de muy árduos y decisivos combates, se han transferido de la América del Norte á la del Sud. Ahora, en el pais de U. se encuentran los principios jurados de la santa alianza, luchando por establecerse, y por repeler por todos los medios todo sistema representativo: haciendo toda clase de esfuerzos para impedir la libertad á la imprenta,—la de Norte América debe ser y será libre en oposicion á todo el viejo mundo.

La América del Sud todavia inclinara la balanza en favor de las monarquias con su despotismo cabeza de hidra, sus pobrezas y miserias. ¿Cómo evitaremos esto? U. solo entre todos los hombres, como he dicho antes puede hacerlo, si los principios que he oido de sus lábios son los de su corazon. Deje U. libre toda la propiedad ahora embargada, sea de la persona ó personas que se fuesen. No mire U. á lo pasado, sepúltelo U. en el olvido y empiece de nuevo. Llame U. entonces á sus paisanos, por hombres y dinero, y verá U. cuales son las consecuencias. Declare U. instantáneamente la independencia del Paraguay sin reserva dejando la navegacion de los rios á lo que disponga el establecimiento de un Congreso jeneral mientras un tratado de paz establece las futuras convenciones. Pida U. al Paraguay que lo ayude contra el enemigo comun, *la intervencion*.—Lo hará.

Por estos medios unirá U. á todos los partidos. En pocas palabras, diga U. á todos los Arjentinos que lo pasado se ha olvidado, y que su patria necesita sus vidas, sus fortunas y su sagrado honor. Crea U. lo que sus propios compatriotas le digan y pidales U. que le hablen. Tan luego como ellos conozcan que pueden depositar en U. su confianza, lo que en 24 horas les enseñará U. á comprenderlo, encontrará U. amigos bastantes; y ahora es el tiempo que como los Griegos de la antiguedad cesen sus guerras intestinas para combatir al comun enemigo: puede U. obrar así en perfecta seguridad de un buen resultado. Las opiniones de los compatriotas de U. son casi unánimes contra los estranjeros y las insultantes medidas que han adoptado. ¿Por qué pues no ocurrir á ellos sin desconfianza, y hacerles sentir que son hombres libres *ahora*? ¿Por qué no declarar atrevidamente la guerra contra la Inglaterra y la Francia, y confiscar toda la propiedad correspondiente á los súbditos de las dos naciones, enviándolos fuera del pais, ó al interior con fuertes guardas? Mostrad á la América que los Arjentinos pueden resistir innecesarios insultos, y la América mostrará á los Arjentinos que ellos serán sostenidos. Os digo mas, que el Paraguay, es la mas poderosa nacion del nuevo mundo escepto los Estados-Unidos: que su poblacion está mas unida, y su Gobierno es mas rico que en cualquiera otro Estado de este Continente: que los sentimientos de América, están en su favor y contra las injustas pretensiones del Gobierno Arjentino; y que la América se unirá en las cuestiones que ahora os dividen contra el Gobierno Arjentino, que al presente se centraliza en la voluntad de un solo hombre en contradiccion al voto de toda la poblacion.

El que escribe tiene sus opiniones propias en esta materia, formadas por un estudio imparcial, y puede decir de la misma naturaleza de las cosas las opiniones de toda América. Los sentimientos de toda América están contra la intervencion, y en favor del insultado Gobierno del Jeneral Rosas. Porque es una cuestion americana contra un Gobierno Europeo: pero no porque el Gobierno de U. sea mas popular que cualquiera otro; por el contrario no hay sino una sola opinion respecto á su aprecio, á su lentitud, á su falta de cordialidad en todas sus relaciones con los Estados Americanos, y sus *protestas*, industriosamente propagadas por una prensa á sueldo que no contiene mas que palabras. Por lo que á mi toca, tengo que decir con conciencia que la sinceridad en el odio y la venganza son el caracteristico del Gobierno de Buenos Aires.

Por lo mismo entre ese Gobierno y la intervencion desdeñará vuestro lado en la cuestion con el Gobierno del Paraguay, y decidirá contra vos.

¿Por qué no hacer de la necesidad virtud, mientras podeis y haceis con alegria lo que hará sin vuestro consentimiento? Ya Chile, Bolivia y el Brasil han declarado la independencia del Paraguay; los Estados-Unidos harán lo mismo y la Europa seguirá. Pero si ahora reconoceis la independencia haceis para siempre vuestra amiga aquella República, y no dudo que será un Estado Independiente de una confederacion futura segun el modelo de los Estados-Unidos, si es que esto puede repetirse: la hareis bendecir el nombre de Rosas que ahora maldice.

Los principios de los Estados-Unidos son contajiosos. No habeis visto que para asegurarse de la opinion estranjera, y obtener una tranquilidad honrosa, todo un territorio tan estendido casi como la llamada Confederacion Arjentina, unánimemente por voto popular incorporadose á los Estados-Unidos; y que antes de mucho, otras porciones por idénticas razones pueden hacer lo mismo, que fácil por las mismas muestras de dignidad, podria hacerse aqui una cosa igual. Nuestro sistema ya no es un problema: se consideraba casi 50 años hace. El árbol ha sobrellevado el poder del tiempo y de la tempestad, crecido mas y mas alto y estendido sus ramas mas y mas lejos, hasta que la sombra de su follaje proteje á veinte y tres millones de poblacion y el fragante perfume de sus flores es esparcido por toda brisa, á todas partes del globo. Quiero tocar al mismo tiempo sobre un punto de mas importancia que se le ha supuesto en este pais. La conducta de la prensa, la falta de dignidad y verdad de la prensa de Buenos Aires, es notoria en todas partes del mundo. ¿Por qué es necesario introducir toda observacion con—Mueran los Salvajes Unitarios? por qué es necesario usar los términos de—Bandidos, de piratas, ladro-

---

Pero no pudo concluir, porque le ahogaron la voz los jemidos, y se cubrió la cara con las manos.

—Ya lo veis—dijo á Pedro Raimond, despues de un instante de silencio, mientras este le contemplaba tristemente: débil siempre débil...cuanto desprecio debo inspiraros, hombre estoico y austero.

Sin responder, Pedro Raimond esclamó derrepente:

—Pero Dios mio! Ahora pienso en ello...vuestra mujer es inocente...sea: pero ese crimen tan obstinadamente repetido... ¿quien lo ha cometido? En Trieste, aquí, estraños podrian ser acusados de él...pero en viaje, en la posada, es fuerza que sea alguno de vuestra casa, á menos de una estraordinaria coincidencia.

—Tambien me he hecho esta pregunta, y para mi es imposible esplicar lo que sucede...En el viaje solamente tres personas nos acompañaban. Un antiguo servidor que me ha criado...una jóven recojida por M.me de Hansfeld, mi cazador, que nos servia de correo, y que tengo á mi servicio hace mui largo tiempo. Sospechar de mi anciano Frantz, ó de una niña de diez y siete años un crimen tan negro y tan inutil, seria absurdo. Solo queda el cazador...este es bueno y decidido por sus amos; pero si asi no lo fuera, primero acusaria á Frantz, ó á la jóven; porque el desgraciado es tan torpe y estúpido, que no es posible creerlo culpable.

—Pero...y ¿esas tentativas?...

—Ay amigo mio! Mis injustas sospechas me han hecho ya demasiado desgraciado: no quiero volver á sospechar de nadie...

—Mas las tentativas son hechos reales...¿y si llegasen á renovarse?

—Mejor...Ayer las temia...hoi les saldré al encuentro...

—Ah! señor Arnold ¿y los amigos que os quedan?...Nada hareis por descubrir al culpable?

—Nada. Qué ganariamos?...No os acabo de decir, *adios, adios para siempre?*

Y M. de Hansfeld salió desesperado.

CAPITULO XI.

La cita.

En aquella misma mañana, M. de Brevannes debia verse con M.me de Hansfeld en el Jardin de las Plantas. Cerca de las once se dirijió allá.

La lectura del *libro negro*, confidente misterioso de los mas intimos secretos de Paula, habia hecho nacer en el marido de Bertha casi esperanzas. Los secretos que creia haber sorprendido allí, se reasumian de este modo:

«M.me de Hansfeld se echaba en cara el no aborrecer cuanto merecia á M. de Brevannes, matador de Rafael.

«El príncipe la hacia tan infeliz, que deseaba su muerte.» Yris habia recomendado sobre todo á M. de Brevannes, que de ninguna manera dejase sospechar á la princesa que conocia sus mas ocultos pensamientos, y como la observancia de este consejo favorecia tan de lleno los intereses de M. de Brevannes, se proponia seguirlo estrictamente.»

M.me de Hanfeld venia á esta entrevista con menos seguridad que M. de Brevannes: sabia ella que era él capaz de calumniarla indignamente. El alcance de estas calumnias podia ser terrible, y llegar hasta M. de Morville.

Paula debia pues contemplar mucho á este hombre, que le inspiraba una profunda aversion, y mostrarle una falsa benevolencia, á fin de paralizar por algun tiempo su maledicencia.

Mas no se engañaba M.me de Hansfeld...Desde el momento en que aquel hombre se viese burlado, se vengaria por la calumnia, y su venganza podia tener una influencia funesta sobre el amor de M. de Morville.

La sospecha mas lijera podia ser mortal para aquel amor ideal, desinteresado, novelesco, y cuya base era la estimacion y la confianza reciprocas.

M.me de Hansfeld se dirijió al Jardin de las Plantas con Yris, á pesar del horror que le inspiraban los crimenes de aquella jóven. No habia podido escusarse de servirse de ella en tal circunstancia:

Las once tocaban cuando Paula y la jitana llegaban al pie del Laberinto: fuerte era el frio; pero el dia puro y hermoso. En la estacion en que se estaba son raros los que se pasean,

nes, y otras espresiones semejantes que solo exaspera las pasiones y alejan el tiempo deseado de la paz? No es disculpa que vuestros enemigos hagan esto: no lo es que la prensa de Buenos Aires no está bajo vuestro dictado, cual es aquello aquí en que no imperais? Mostrad al mundo vuestra moderacion, hará el elojio de vuestro juicio y de vuestro corazon.

Por qué repulsar á vuestros vecinos Americanos que quieren tratar con vos? Por qué no hacer un tratado con el Brasil cuando lo desea? Por qué insistir en ninguna garantia, antes de que se haga el tratado, de la independencia de un Estado, que es independiente aun mas allá del poder del Brasil? El Brasil ha prometido por un artículo en su convencion preliminar garantir en el tratado definitivo, en cuanto le toca la Independencia de la Banda Oriental: está pronto á hacer esto. Pero no puede de nuevo hacer proposiciones que han sido rehusadas. Todo el mundo está esperando veros ahora aprovechar la oportunidad que se os presenta de fortificar vuestra posicion, y esperar ver á vuestra politica desnudarse de todo doblez y que nos presenteis francamente por vuestro propio pais y por vos mismo una cosa, debeis recordar que ningun amor propio queda mortificado y se gana mucho honor saliendo de una posicion falsa é insostenible; pero mas especialmente en un hombre tan completamente el dueño de su destino y de sí mismo como lo sois. No quiero decir mas: los medios de producir todo lo que la América tan ardientemente desea en esta posicion de su continente vos lo sabeis tambien como yo: los pondreis en ejecucion ó no según os plazca. El poder de accion no puede equivocarse ni construirse en vuestro descrédito el que os hagais un nombre mas grande, mas noble, y mas elevado en la historia del mundo que el que de otro modo os pertenecerá. Pero para lograr esto debeis enteramente cambiar vuestra politica y gobierno. ¿Qué preferis? el carácter de un maniático como está visto, ó el de un Washington, ó un Bolivar? ó será mas agradable en vuestros últimos momentos, cuando las rápidas vistas de vuestra vida pasen delante de vuestra imajinacion el poder decir—yo he desolado mi pais, lo he empobrecido, lo he arruinado, y lo he anegado en la sangre de mis enemigos;—ó en lugar de esto semejante al inocente niño ver elevarse en vuestro espiritu la idea de que dejais de existir calmado y contento porque vuestro pais está feliz y en paz y que vos solo sois el autor de esto.

Será mas grato á vuestra alma cuando se aproxime á volar á otras rejiones oir el grito de efervescencia popular ocasionado por vuestra muerte, ó los sollozos de un pueblo por la pérdida de su padre? estos no son, Señor, los consejos de una vieja, son las vistas de un futuro dibujadas por un hombre tan fuerte en cabeza y corazon como lo sois y tales cuales os las habeis hecho para vuestra propia guia en la vida. Suponed que hubierais de moriros mañana, al fin de un mes donde estaria vuestro pais? teneis bastante juicio para conocer que en medio de la vida estamos en la tumba; será por tanto vuestra la hoz, dejará vuestro pais un legado digno de lo digno de él. Soy un hombre franco como debeis conocerlo y no dado á la lisonja; pero es entre otras cosas una conviccion fundada en mi observacion que sois de todos los Arjentinos el mas propio para la obra que teneis por delante; que no sea emprendida por otra; sabeis los motivos de esta carta, sabeis que nacen de un amor puro santo mas allá de todos los amores, el amor de uno, que si fuese posible sacrificaria diez mil vidas por América aunque fuese bajo los mas crudos tormentos y todavia le quedaria en una duda inapreciable por que le habia dado una vez aliento.

Este pais, y este hombre son ahora vuestros mas ardientes amigos, y si les fuese permitido harian lo mas que fuese posible por vos sobre todos los hombres de la tierra. Haced una pausa antes que los añadais á la lista de vuestros enemigos; la vida se compra facilmente en medio de la anarquia y la confusion. Es un don de poco precio con deshonra, es una maldicion aun mas profunda segun se va prolongando; el hombre que os escribe os dice que esta carta es la obra de muchos Sabbaths. (Domingos) y no contiene ni amenazas ni promesas sino una simple recapitulacion libre y rápidamente trazada de las realidades de lo pasado y presente con un resumen de las esperanzas del futuro que debe reposar en vuestra persona por vuestra habilidad y libre voluntad. El hombre que os escribe os pide que os acordeis de ese americano llamado Washington, el padre de su patria, el primero en la guerra, el primero en la paz, el primero en el corazon de sus compatriotas; el hombre que os escribe se suscribe un hombre de honor, y si no podeis apreciar los motivos ó el contenido de esta carta olvidaos de que os fue escrita.

Señor, con el mayor respeto soy vuestro amigo y servidor—(Firmado)—*Ed. Augusto Hopkins.*

Buenos-Ayres, Marzo 19 de 1846

(*Del Nacional.*)

CORRESPONDENCIA.

S. S. E. E. de la *Epoca*, deseosos de consagrarnos en lo posible al servicio de nuestro amado pais, nos proponemos escribir una serie de articulos diversos, pero que tiendan todos al interés público. Para esta empresa contamos con la proteccion de UU., como que estamos intimamente persuadidos de que solo aspiran a promover el bien del Estado.

Aunque es indudable que nuestros escritos adolecerán de cien mil incorrecciones, porque somos ignorantes, no por ello dejaremos de proferir la verdad, creyendo siempre que servimos a nuestra Patria. Nosotros jamas insultaremos a nadie directa ni indirectamente: de lo contrario faltariamos a nuestro propósito; pues ofender a un ciudadano, en nuestro juicio, es ofender al jénero humano mismo; i es claro que en este sentido dijo el sabio Salon: «El gobierno mas «perfecto es aquel en que la injuria inferida a un «particular, afecta a todos los ciudadanos».

En efecto, la injuria irrogada a cualquiera, especialmente por la prensa, es inmoral, inútil i perniciosa. Inmoral en su orijen i objeto, porque emana de pasiones viles i odiosas, se opone a las buenas costumbres, a la razon, a las leyes i escita pasiones no menos bajas en otros. Inútil, porque con ella, lejos de producir un bien, solo se consigue obcecar la razon i concitar pasiones funestas a la sociedad. Es perniciosa, porque casi siempre convierte al ofendido en un delincuente descarado. La injuria causa una especie de infamia, i nadie duda que un infame se abandona a sus anchas. Estos males no tárdan mucho en contajiar a los pueblos: pica la curiosidad; mas se inclina el corazon humano al mal que al bien; se desarróllan i desplégan grandes i abominables pasiones, i entonces se descúbren, asombrando, males de toda clase i en todas sus fases. Todos quiéren agraviar a sus semejantes ....., i estos, perdiendo el honor, solo trátan de vengarse de un modo siniestro, consolándose a veces con que otros han sufrido mas i que ellos no son los primeros, mas siempre reservando la venganza para su tiempo .....Considérense las consecuencias inmediatas i mediatas, i ellas horrorizarán!!! Mucho habria que decir en prueba de los tres puntos preindicados, que aqui solo se toca por incidencia.

El injuriar es de personas sin educacion alguna; es de necios, i nosotros solo somos ignorantes, pero de buena fe. Si alguna vez desagrádan nuestras opiniones, que se nos salga al encuentro con urbanidad, prometiéndoles nosotros desde ahora *cortesia i media.* Entonces disputaremos; mas con la precisa condicion de ceder a la razon en tanto que la veamos por nosotros mismos o por otros; pues nuestro anhelo es ilustrarnos i servir a la Patria—

S. S. E. E., i pues es indispensable un *pseudónimo* que distinga nuestras correspondencias, a fin de evitar la maldiciente envidia en unos i la orgullosa compasion en otros; sépase que somos «Uno partido por muchos, igual a cero mayor que muchos» ($1 \div m = 0 > m$). Este nombre no está en el Almanaque, no se halla en el Calendario ni lo conoce la Iglesia; pero nuestros padres dijéron que nos *cuadraba de perilla,* aunque sea un absurdo para los fisicos, jeómetras i aljebristas.

Omitimos dar una idea del orijen i significacion de nuestro nombre, porque ni hai una necesidad de ello para distinguir nuestros articulos entre otros, e ignoramos el arte de esplicarnos (i sin embargo osamos escribir para el Público) por una parte, i por otra no tenemos ni el mas pequeño recelo de que nos acúsen ciudadanos celosos ..... o funcionarios vijilantes ..... Cansados dében estar de haber acusado tanto papel: los unos en mengua de particulares, otros ridiculizando a funcionarios, i otros ofendiendo a la moral, etc., segun se ha dicho. Sobre todo, la espresion de nuestro nombre, no se opone a la Lei en manera alguna. Es verdad que él no es de un santo, pero ¿qué importa si hemos de ser igualmente conocidos sin ser mas o menos hombres, mas o menos cristanos, mas o menos bolivianos? Nuestros lectores, si son curiosos, con un poquito de malicia i paciencia, descubrirán el orijen i significacion de nuestro nombre i quizá aun mas de lo que sabemos a este respecto. Muchos de ellos, si quiéren, conocerán tambien lo que son. Por lo demas, digan lo que quiéran: que es *largo o corto, inglés, aleman, guarani, tarana, griego* o fácil, pero no que somos presuntuosos; pues no hemos tenido la culpa en llamarnos $1 \div m = 0 > m$, nombre debido a nuestros padres, como ya lo tenemos insinuado.

U. U., S. S. E. E., aconséjennos si seria conveniente realizar este nuestro plan, pues nos sometemos, con amor i respeto que les profesamos, a que de buena fe nos desengáñen, en la intelijencia de que solo deseamos ser útiles a la posteridad i a la jeneralidad de nuestros conciudadanos, a quienes no pedimos su dictámen, porque los mas de ellos, semejantes a los indios que se opónen aun a los medios de civilizacion de sus hijos, detéstan i ridiculizan a sus paisanitos, cuando estos tóman la pluma o hablan, calificándolos de *insolentes, inurbanos,* etc., etc. No vale nada lo que no es antiguo, de ellos, o estranjero siquiera. Mas, mui superiores al temor que a hombres bajos i cobardes puéden inspirar tales preocupaciones rancias i alarma de algunos ..., esperamos impacientes la decision de U. U., saludándolos con nuestro corazon. Su casa setiembre 11 de 1846—$1 \div m = 0 > m$.

SS. EE. de la Epoca.

Sirvanse dar lugar en su apreciable diario á la siguiente

Carta 1.ª

Que yo **Pero Grullo** dirijo á mi muy amado hermano **El Majadero Litigante.**

Carisimo hermano mio:

Sabeis, amado *Litigante Majadero,* lo que piensa el público de vos? Vuestra conciencia no os lo grita? En vuestro oido aun no ha zumbado la *vox populi* que corre por nuestras empinadas calles de la ciudad de la Paz, y por toda la República? Pues os lo voy á decir en pocas, pero muy claras palabras.

Dicen que sois hombre sin opinion ni voluntad propia; que habeis renunciado á la hermosa mision de abogado de los oprimidos por la injusticia, para convertiros en opresor de la justicia; en una palabra, que salisteis de la clase de litigante, para ascender á la de juez, y que esto se prueba con vuestros insulsos escritos de ogaño; y que para sacudiros del compromiso que encierra vuestro seudónimo y vuestros antecedentes, finjis haberos ido al congreso, y ausentaros de la Paz, sin mas objeto real que cerrar los ojos á lo que pasa à vuestro al rededor, dónde tambien se dice que la administracion de justicia marcha directamente por la senda del cangrejo.

Dicen que sois incapaz de seguir escribiendo sobre esa materia, en la que no habeis mostrado ni erudicion ni medianas luces; que os quereis animar á veces, henchido por el viento del amor propio con que os sopló aquella ráfaga de popularidad, que conseguisteis, mas que por vuestro talento, porque se os consideraba hombre de carácter; popularidad que habeis perdido completamente, porque hasta los chiquillos de la doctrina os conocen por vuestro nombre y saben vuestra desercion; y por último, dicen, que haceis vanos esfuerzos para apuntalar vuestro crédito, escribiendo vaciedades en mala locucion, sin otro fin que el de elojiaros ridiculamente à vos mismo; y si no es asi, decidme, hermano *Majadero Litigante,* qué clase de provecho puede sacar el público de la correspondencia que en todos los correos finjis escribir de Sucre? ¿A qué se reduce la algarabia de palabras que contienen, en especial vuestras dos últimas comunicaciones estampadas en la Epoca y en la Abeja?

Dejaos de verdaderas majaderias, y ocupaos de algo que tenga analojia con vuestro nombre. Sacad à luz la falta de los tribunales de justicia, empuñando de nuevo con mano audaz el estandarte que levantasteis en otro tiempo y que ahora ¡oh miseria humana! habeis trocado por una garnacha; ó acabad de incensaros diciendo con el salmista *peccavi domine.* ¿No sois el mismo que os llenasteis de orgullo por un triunfo, que creisteis haber alcanzado, y que la verdad sea dicha, no tocasteis con el dedo meñique; no sois el mismo que gritasteis: *yo he levantado del suelo la administracion de justicia?* Y como cumplis ese peliagudo programa que os impusisteis antes y despues de tan enfáticas palabras? Lástima da decirlo: habeis abandonado vuestra causa, y en el dia vagais desatentado por el vasto campo de las decepciones.

Estas y muchas frioleras mas dicen en la República de vos; las mismas que tengo el honor de trasmitiros por la via de la prensa, para que, ora soporteis el mal trago con estoica resignacion, ó bien os resolvais de una vez á adoptar otra linea de conducta. Atacad á los malos jueces, enzalsando á los buenos, ó idos con vuestro titulo de *Majadero Litigante* á.....otras rejiones donde no os conozcan, á gozar de la fugaz gloria que se escapó de vuestra pluma para siempre.

Vuestro hermano

Pero Grullo.

CRONICA INTERIOR.

Presidencia de la comision revisora de códigos.— Sucre, Agosto 19 de 1846.

(*Continuacion.*)

La materia de sucesiones es inmensa: todos los hombres mueren, todos los edificios, todos los bienes indican propietarios; todos deben pasar á los sucesores designados por las leyes; en ninguna materia tienen las leyes una tan frecuente aplicacion como en la de sucesiones, y en ninguna debe ser tan circunspecto el lejislador como en esta, siendo preciso reconocer, que nada es mas dificil y peligroso, que mudar la lejislacion establecida en un pais con respecto á sucesiones, porque en este punto las esperanzas se tienen por derechos, y los derechos eventuales se tienen por adquiridos. Es precisa una revolucion social para que el lejislador ose tocar puntos tan graves y tan sagrados: en la Francia misma se ensayaron algunas reformas durante la revolucion y aun la lejislacion del código civil actual, no es en sentir de un célebre juez en aquel reino, otra cosa que una transaccion entre los diferentes intereses creados por la lejislacion intermediaria, y preparados por los acontecimientos politicos.

El codigo frances ha servido de modelo en la Lu,

ropa á los que se han formado posteriormente en varias de las naciones de aquel continente; mas por los principios que hemos establecido de los peligros de innovar en materia de sucesiones, escepto el canton de Vaud que ha adoptado en su integridad el órden de suceder establecido en la Francia, los otros pueblos se han adherido á sus leyes y costumbres y solo han variado aquello que era demandado claramente por la justicia, la conveniencia y la conformidad á las luces del siglo.

La comision ha creido que ningun motivo ecsiste para variar nuestras leyes en cuanto à la sucesion de descendientes á sus ascendientes, y de estos à aquellos. Los grandes principios que los lejisladores han seguido en esta materia, son los de consultar la procsimidad del grado, la afeccion de las persònas, y los deberes de estas entre sí. Siendo los hijos los inmediatos à sus padres, los objetos mas caros al corazon de estos, las personas en cuyo favor les ha impuesto la naturaleza los deberes sagrados de criarlos, alimentarlos y darles medios de subsistir, es evidente que ellos deben ser sus herederos.

Como los padres son tambien por su parte los mas inmediatos á sus hijos, como los hijos aman á sus padres con preferencia á todos sus parientes, y los beneficios que reciben de sus padres les imponen el deber sagrado de la mas justa é ilimitada gratitud, era tambien justo que los padres fuesen los únicos herederos de sus hijos. Razones tan poderòsas selladas con el sello de costumbre inmemorial entre nosotros, no podian trastornarse por la que indujeron la variacion hecha en nuestras leyes y costumbres por los artículos 727 y 728 del còdigo vijente. Un padre pobre y menesteroso es mas digno que nadie de ser socorrido con el haber del hijo à quien diò la vida, criò y fomentò con ternura: si es un padre rico no malgastará el haber que recibe como en depòsito: al término bien pronto de sus dias lo restituirà á sus otros hijos: en sus manos correràn menos riesgo de disipacion, que entre las de un jòven sin esperiencia y sujeto á las imprudencias y locuras de su edad. Hasta inmoral pareceria preferir inciertas y muy falibles reglas de pretendida economía política á las sacrosantas leyes de la naturaleza. Revocados pues dichos artículos han sido reemplazados por otros conformes á nuestras antiguas leyes.

Por las razones que un individuo de la anterior comision revisora de los códigos publicò en uno de los números del periódico oficial de la República, se habian adoptado en el còdigo vijente las disposiciones del còdigo frances relativas à *porcion disponible.* Todos los códigos que conocemos de Europa y América, habian ensanchado la facultad de los padres para disponer de una parte de sus bienes, segun el número de sus hijos, y desde la lejislacion griega y la de las doce tablas de Roma, todas las que han aparecido en el mundo culto, habian sido mas liberales que la España para con los padres en esta materia.

Las naciones civilizadas forman en el dia una especie de gran sociedad con las mismas artes y ciencias, la misma relijion, la misma moral; y separarse de todas en lo que todas han adoptado como justo y conveniente, seria como dice un escritor, una especie de estravagancia relegable al dominio del orgullo necio ó de una ignorancia profunda. Por estos motivos, considerando que una reforma en esta parte es de aquellas, que merecen sobreponerse à la costumbre, que puedan verificarse à la sombra de un poder fuerte, bienhechor y respetable, la ha adoptado en su fondo por sumision á la razon, aminorándola en sus proporciones por respeto á la costumbre: asi en vez de la mitad de los bienes, cuando hai un solo hijo, ha decidido que sea el tercio; habiendo dos hijos ha declarado el cuarto, y para el caso de tres ò mas hijos ha mandado que pueda pasar del quinto.

El articulo 914 estaba en contradiccion con el 911, pues que llamando esta *porcion disponible aquella* de que se puede *disponer libremente en favor de quien se quiera*, por el 914 el padre estaba obligado á satisfacer la parte que la lei señala à los hijos naturales sacándola de la porcion disponible, y resultaba de aquí, que ya no podia disponer libremente de ella. Para remover este inconveniente la comision ha adoptado para el caso de que habla el citado artículo 911, la misma práctica que actualmente tiene lugar en Francia en casos de esta naturaleza.

Por los artículos 750 y 752 todos los hijos ilejitimos, que no fueren naturales reconocidos, quedaban escluidos de suceder aun á sus madres, bien tuviesen estas hijos lejitimos ò naturales reconocidos, ó no tuviesen ni unos ni otros. La comision ha creido que la moral y las costumbres ecsijian reducir ciertos espurios á solo los alimentos, cuando sin reconocimiento alguno por parte de sus padres y constando ser sacrilegos, incestuosos ò adulterinos por solo el òrden de los sucesos y sentencia legal, la sociedad entera debia tenerlos por tales. Entonces habria sido un escándalo que hombres marcados por la autoridad con el sello de un nacimiento ignominioso, fuesen tenidos por herederos, y que tal vez en litijios contrarios á la decencia y la moral echasen en rostro à sus padres las debilidades que los hicieron nacer. Justo pues es que los hijos de esta clase queden reducidos pura y esclusivamente á lo que la naturaleza reclama en su favor, los alimentos.

Justo es tambien que los espurios no puedan suceder á sus padres, por que ni estos los pueden reconocer, ni aquellos indagar la paternidad, siempre incierta; mas la madre que ciertamente los ha llevado en su vientre, los ha dado á luz, criado y alimentado como á hijos; esta madre á quien todos conocen por tal y cuya debilidad ya han compadecido ò increpado ¿por qué en falta de hijos lejitimos ò naturales reconocidos no dejará sus bienes *ex testamento* ò *ab intestato* á dichos hijos, cuando una sentencia legal no ha hecho notorio el nacimiento de ellos? Nuestras antiguas leyes permitian esta sucesion aun en concurrencia de ascendientes lejitimos; nuestras costumbres no se chocaban con tales disposiciones, y la naturaleza ha hablado siempre en favor de estos desgraciados, dignos de compasion en todas partes, pero especialmente en paises donde la falta de industria y capitales hace tan raros los matrimonios, y casi sin remedio la multitud de los hijos ilejitimos.

Algunas otras reformas han tenido lugar en materia de sucesiones, colaciones, particiones etc., pero todas han tenido por objeto evitar innovaciones en materias tan graves, tan frecuentemente ventiladas en los tribunales y que tan facilmente escitan clamores y descontentos. Restablecer el imperio de nuestras leyes, remover oscuridades, adoptar de otras lejislaciones lo que evidentemente ha parecido útil y escequible sin violencia han sido las reglas que especialmente en esta materia ha seguido la comision.

En los titulos 4.° y 5.° del libro 3.° que tratan de los contratos ó de las obligaciones convencionales en jeneral y de las obligaciones que se contraen sin convenio, la comision nada sustancial ha tenido que reformar, por que todo en estos títulos es la espresion de la razon y á mas de estar conforme con nuestras antiguas leyes tiene las ventajas del órden, claridad y concision con que están redactados los artículos.

El titulo 6.° que trata de la prueba de las obligacions y de la de los pagos, lo ha suprimido la comision, no para que queden olvidadas las disposiciones que contiene, si tan solo para colocarlas ya en el còdigo de enjuiciamiento, ya en la ley orgánica; por que aunque trazadas las reglas jenerales de las obligaciones convencionales y esplicados los modos con que se forman y estinguen, parecia natural tratar del modo en que se prueban, tambien parece justo colocar las pruebas en el código de enjuiciamiento en que se hacen efectivas dichas pruebas, y al juez que ha de proceder y enjuiciar teniendo à la mano las reglas del enjuiciamiento, ahorrarle el trabajo de buscar en otro código lo dispuesto en cuanto à pruebas.

En el titulo 7.° de la sociedad conyugal se trata de una materia que en sentir del cèlebre tribuno frances Simeon, es tan grave cuando se inquiere la mayor utilidad del réjimen de comunidad ò del dotal, que jurisconsultos y lejisladores disputarian años enteros sin poderse convenir sobre las ventajas é inconvenientes de uno y otro sistema; pero felizmente nosotros no necesitamos entrar en tales disputas, por que el rèjimen de comunidad ha sido desconocido en el pais, al paso que el dotal está consagrado por nuestras leyes y costumbres.

Los lejisladores franceses, de cuyo código se ha tomado el réjimen de comunidad, lejislaban sobre un pais rejido en parte por el sistema dotal, y en parte por el de comunidad.

Para ellos era peligroso dar preferencia á cualquiera de dichos sistemas; y cuando en favor de la uniformidad de las leyes quisieron hacer único el rèjimen de comunidad por mas jeneralizado en aquella nacion, el descontento y alarmas de todo el pais acostumbrado al derecho escrito y al réjimen dotal les hicieron retroceder inmediatamente, y para no desagradar à unos ni á otros fijaron en su código tanto las reglas del réjimen de comunidad, como las del réjimen dotal, dejando á voluntad de los esposos contrayentes la eleccion del que mejor les conviniese.

(*Continuarà.*)

EFEMÉRIDES
POLITICAS, LITERARIAS Y RELIJIOSAS.
Setiembre 25.

1506.—Muerte de Felipe I rey de España.

Felipe I llamado *el hermoso*, por que pasaba por ser el mas hermoso principe de Europa, murió en Burgos, despues de haber jugado una partida de pelota, y por haber bebido un vaso de agua, que hay quienes pretenden que estaba envenenada. Era hijo del emperador Maximiliano, y habia casado con Da. Juana la Loca, hija y heredera de los reyes catòlicos Fernando de Aragon é Isabel de Castilla. Da. Juana cuyo juicio era muy débil, acabò de trastornarse con este suceso.

Muchos años despues de muerto, la reina hizo abrir el sepulcro de su marido en presencia de varios obispos: tocò los restos mortales de quien habia amado ella tanto, y haciendolo cerrar de nuevo lo cubriò de una tela preciosa. Dice Pedro Martir de Angieria que un cartajo de Miraflores habia hecho creer á la reina que su marido resucitaria.

De este matrimonio nació Carlos V.

1630.—Muerte de Spinola.

Este gran capitan, al servicio de España, era orijinario de Jénova y de una casa ilustre. Hubiera restablecido la autoridad de los reyes de España en los paises bajos, si no hubiera tenido por adversario al célebre Mauricio de Nassau. Se preguntò una vez á este quien era el primer capitan de su siglo, y como creia ser él mismo el primero, respondiò: «El marques Ambrosio Spinola es el segundo.»

1689.—Paz de la Francia con los Arjelinos.

Efeméridés Americanas.

25 de 1493.—Sale de Cadiz Cristoval Colon la segunda vez para el nuevo mundo por él descubierto.

1838.—Los restos mortales del desgraciado héroe de Iguala D. Agustin de Iturbide entran en la capital de Méjico en medio de un concurso el mas numeroso, reunido por el aprecio y la gratitud; y son depositados en el convento de San Francisco, entretanto dispone el gobierno el dia y las formalidades con que debia verificarse su colocacion en la catedral. El acto fue tan imponente, majestuoso y estraordinario, que se manifestó de un modo inequivoco, que tan lejos de olvidar Méjico la memoria del hombre de su independencia, cada dia la perpetuaba en las nuevas jeneraciones y se haria eterna.

1839.—Tratado de paz, amistad y comercio celebrado en Paris entre los plenipotenciarios de los gobiernos de Francia y Tejas.

Avisos repetidos.

Aviso oficial.

República Boliviana—Ministerio de Estado del Despacho de Hacienda—Palacio del Supremo Gobierno en Sucre á 11 de Junio de **1846—38.**

N.° 61.

A S. G. el Prefecto del Departamento de la Paz.

Es de absoluta urjencia habilitar el banco de esa ciudad con los fondos necesarios para el rescate de las pastas de plata que han de estraerse de Corocoro, si llega á verificarse la grande boya que con tantas probabilidades se anuncia; y no teniendo las casas de moneda y banco de Potosi fondos que sin perjuicio de su jiro particular se destinen á ese objeto, cree el Gobierno conveniente facultar á V. G. para que negocie entre los mineros de eso Departamento ó en el comercio, un empréstito de cincuenta á cien mil pesos, estipulando con ventajas y provecho del erario y de los prestamistas el interes que estos deban ganar, como tambien la forma en que deban ser reintegrados. El Gobierno no hallará inconveniente en que dicho reintegro se haga en pastas de plata que los interesados puedan estraer de la república, pagando por ellas un derecho proporcionado á lo que importe al Estado su amonedacion en pesos fuertes; ni tampoco trepidará en asegurar la devolucion del empréstito con los productos de la coca ó de la cascarilla que ofrecen la mejor garantia. V. G. pondrá en obra estas indicaciones al dar cumplimiento à esta órden.—Dios guarde á V. G.—Rúbrica de S. E.—*Miguel Maria de Aguirre.*

Por disposicion de S. S. M. I. el Jeneral Comandante Jeneral y Prefecto del Departamento, se publica de nuevo la anterior órden Suprema, invitando á los SS. comerciantes y mineros, para que hagan sus propuestas de emprèstito bajo las calidades indicadas en aquella. Los que quieran hacerlas podrán ver à S. G. el Prefecto, desde el dia 15 y siguientes del que rije, en el salon de la Prefectura, donde serán considerados sus ofrecimientos. Paz à 22 de Setiembre de 1846.—Son copias.—*Matias Maceda.*

1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª ENTREGAS

Del Palacio de Lambert.

Están en venta en esta imprenta y en la tienda de D. Eusebio Lopez en la Plaza mayor.

IMPRENTA DE LA EPOCA.